



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

AMPLIADO

2014



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General del SEMS

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Rector del CUCEA

Dr. Martín Vargas Magaña
Representante del STAUDEG

C. José Alberto Galarza Villaseñor
Representante del alumnado

Dependencias de apoyo técnico

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralora General

Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Coordinadora General Administrativa

Mtra. Carmen A. González Elizondo
Secretaria de la Vicerrectoría Ejecutiva

Mtro. Eduardo Gerardo Rosas González
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Participación en la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2014 de la Universidad de Guadalajara

Contraloría General

Mtro. Erick Carrizales Moyrón

Vicerrectoría Ejecutiva

Mtra. Claudia Alejandra López de la Madrid

Dr. Armando Aguilar Avalos

Lic. Isabel Navarrete Esparza

LAFS Carlos Emmanuel Martínez Ramírez

Lic. Carlos Hernández González

Lic. Luz María Jiménez García

Secretaría General

Mtra. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera

Coordinación General de Recursos Humanos

Mtro. Osvaldo Flores López

Dirección de Finanzas

Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano

L.C.P. Ma. Celina Torres Medina

Mtro. Gustavo Saldívar Legazpi

Mtro. Eduardo Saldierna Morfín

Coordinación General Administrativa

Lic. Ana Elizabeth Flores Lara

Unidad de Presupuesto

Mtro. Juan Ignacio Abundis Celis

L.C.P. Ángel Landázuri Gómez

Mtra. Karina Torres Medina

C. Gabriela del Rocío Ornelas Vázquez

Mtra. Karimen Zamora Sandoval

Mtra. Verónica Esparza Palacios

Coordinación General Académica

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Lic. Rosa Elia Espinoza González

Dra. Patricia Rosas Chávez

Dra. Wendy Díaz Pérez

Coordinación General de Planeación y

Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Mtro. Omar Karim Hernández Romo

Diseño gráfico

LDI Mayola Haro del Toro

Lic. Carlos R. Ramírez Anaya

1.- Dictamen	5
2.- Apartado de Ingresos	14
No. 1 Origen de Recursos Disponibles	15
3.- Apartado de Egresos	17
No. 2 Aplicación de Recursos Disponibles	18
No. 3 Servicios Personales y Gasto de Operación	19
No. 4 Servicios Personales	22
No. 5 Compromisos Institucionales	23
No. 6 Fondos Institucionales Participables	25
No. 7 Programas Institucionales	27
No. 8 Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	29
4.- Anexos	34
No. 1 Infraestructura Física de la Administración General	35
No. 2 Infraestructura Física de la Red	36
No. 3 Tabulador de Sueldos y Salarios	38



DICTAMEN



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión de Hacienda, ha sido turnado por el Rector General el dictamen de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2014, y:

R e s u l t a n d o:

1. Que en sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2013, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen II/2013/528, en el que esta Comisión de Hacienda le propuso el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$10,711´145,399.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, \$8,663´175,990.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), corresponden al subsidio ordinario; \$349´893,139.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), a recursos extraordinarios y la diferencia, a recursos autogenerados.

En el resolutivo tercero del dictamen se establece que los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General y mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II, artículo 48 de la Ley Orgánica de la Universidad.



2. Que de conformidad a lo señalado en el **Convenio de Apoyo Financiero**, de fecha 07 de enero de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, el Ejecutivo Estatal y la Universidad de Guadalajara; las 2 primeras, le asignarán a la Institución la cantidad de \$8,950´262,232.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), como subsidio ordinario, durante el ejercicio fiscal 2014.

De dicho monto, la SEP aportará el 52%, que corresponde a \$4,654´052,361.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y el Ejecutivo Estatal aportará el 48% restante, que importa la cantidad de \$4,296´209,871.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.

Lo anterior, representa un incremento a los recursos regularizables publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, por **\$288´623,076.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, respecto de lo presupuestado inicialmente.

3. Que el Rector General de la Universidad de Guadalajara, informa a este Consejo del resultado de las gestiones y concursos para la asignación de recursos extraordinarios a la Institución, cuyo resultado es el siguiente:
 - a. Conforme al **Convenio de Transferencia de Recursos Provenientes del Apoyo Financiero Federal**, de fecha 19 de diciembre de 2013, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, el primero transferirá a la segunda, recursos federales extraordinarios no regularizables hasta por la cantidad de \$200´000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para que sean aplicados al Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural de la Universidad de Guadalajara.



- b. Que la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, informó al Gobierno del Estado de Jalisco, la asignación presupuestal para la Universidad de Guadalajara, en el marco del **"Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura de Educación Superior)"**, la cantidad de \$111'526,088.00 (CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), mediante oficio No. 500/2014-0171, de fecha 10 de febrero de 2014).
- c. Que la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal informó al Gobierno del Estado de Jalisco que le corresponde a la Universidad de Guadalajara, en el marco del **"Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura de Educación Media Superior)"**, la asignación de \$25'268,169.00 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), a través del oficio No. 193, de fecha 28 de febrero de 2014.
- d. Que de conformidad con el **Convenio de Apoyo Financiero del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior**, de fecha 15 de mayo de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Universidad de Guadalajara, se asigna a la institución, la cantidad de \$92'120,000.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el desarrollo exclusivo de los proyectos aprobados.
- e. Que conforme al Convenio de Apoyo Financiero del **"Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES)"**, de fecha 04 de agosto de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Institución la cifra de \$115'792,766.00 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- f. Que de conformidad al **Convenio de Apoyo Financiero para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior**, de fecha 18 de junio de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y la Universidad de Guadalajara, la SEP, por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, otorga a la institución la cantidad de \$6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para los planteles de Educación Media Superior.



- g. Que conforme al **Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, de fecha 30 de junio de 2014, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, asignará a la Institución, como complemento a los estímulos al desempeño de su personal docente, por única vez, recursos públicos federales extraordinarios no regularizables por la cantidad de \$27'705,623.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).
- h. Que la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal informa a la Universidad de Guadalajara que del **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES 2014, modalidad A), Apoyo para las Reformas Estructurales**, se le proporcionará un apoyo financiero por la cantidad de \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), según el oficio No. 500/2014-1122, de fecha 30 de junio de 2014.
- i. Que la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal informa a la Universidad de Guadalajara que del **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES 2014, modalidad B), Reconocimiento de Plantilla**, se le asignará la cantidad de \$11,086,982.00 (ONCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), mediante oficio No. 500/2014-1121, de fecha 30 de junio de 2014.
- Asimismo, se le asignará a la Institución como contraparte Estatal la cantidad de \$10,234,523.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).
- j. Que de conformidad al **Convenio de Apoyo Financiero del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014**, de fecha 27 de julio de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, la SEP y el Gobierno de la Entidad Federativa, aportarán a la Universidad, la cantidad de \$252'000,654.76 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS



- 76/100 M.N.), para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos.
- k. Que conforme a los resultados del **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, se asignará por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$8'809,119.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
4. Que con los recursos obtenidos en el Presupuesto 2014 y la ampliación regularizable a la Universidad de Guadalajara, en el presente dictamen se ha considerado **asignar recursos para la Infraestructura Física de la Red y su Equipamiento, con la finalidad de incrementar la matrícula en Centros Universitarios, incluyendo la apertura de la sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa y el nuevo Campus en Zapotlanejo; de la misma forma, transformar 6 módulos en escuelas preparatorias regionales y 8 extensiones en módulos y oficializar 6 escuelas incorporadas en módulos**, para proporcionar el servicio educativo de la Institución en 109 Municipios.
5. Que la distribución de los recursos institucionales adicionales que se informa en este dictamen, fortalecerá la calidad en los programas universitarios de educación, investigación y difusión cultural de la Red Universitaria, así como el servicio de las dependencias, de forma tal que los recursos se canalicen con pertinencia y eficiencia a la realización de actividades de la más alta prioridad y que tiendan a la efectividad académica.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:



- I. Que es facultad del H. Consejo General Universitario, aprobar el Plan de Desarrollo Institucional, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las normas generales de evaluación de la Universidad, de conformidad con la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica.
- II. Que es facultad del Rector General someter anualmente a la aprobación del H. Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad y autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, de acuerdo con la fracción VII del artículo 35 de la Ley Orgánica.
- III. Que es facultad de la Comisión Permanente de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como las normas generales de evaluación, conforme a lo dispuesto en la fracción I del artículo 86 del Estatuto General.
- IV. Que es facultad del Rector General autorizar el ejercicio presupuestal de Ingresos y Egresos de la institución, de acuerdo a la fracción XI del artículo 95 del Estatuto General.
- V. Que es facultad de la Vicerrectoría Ejecutiva auxiliar a la Rectoría General en la formulación, ejercicio y control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, según la fracción VIII del artículo 97 del Estatuto General.
- VI. Que de acuerdo al artículo 190 del Estatuto General son ingresos extraordinarios los no incluidos como ingresos ordinarios en el presupuesto universitario.
- VII. Que la planeación y ejercicio del gasto deberá ser congruente con los programas y prioridades institucionales y coadyuvará al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara y en consecuencia las erogaciones deberán de estar plenamente justificadas y sujetas al dictamen aprobatorio de las autoridades competentes, según lo establece el artículo 192 del Estatuto General.



Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponemos al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara por un monto de **\$288´623,076.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponden a recursos ordinarios regularizables autorizados a la institución con posterioridad a la aprobación del presupuesto (17 de diciembre de 2013).

SEGUNDO. Con lo anterior, el subsidio ordinario regularizable contenido en el **Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2014** de la Universidad de Guadalajara, asciende a la cantidad de \$8,951´799,066.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO. Se informa que a los recursos extraordinarios contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, se adiciona un monto de \$981´143,924.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, los cuales se ejercerán conforme a las condiciones particulares de cada convenio y en los objetos determinados por las reglas de operación de dichos fondos.

CUARTO. La distribución de los recursos a las entidades de la Red Universitaria se presenta en los anexos del presente dictamen.

QUINTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 03 de octubre de 2014
Comisión Permanente de Hacienda
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas.

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez.

Dr. Martín Vargas Magaña.

C. José Alberto Galarza Villaseñor.

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



INGRESOS

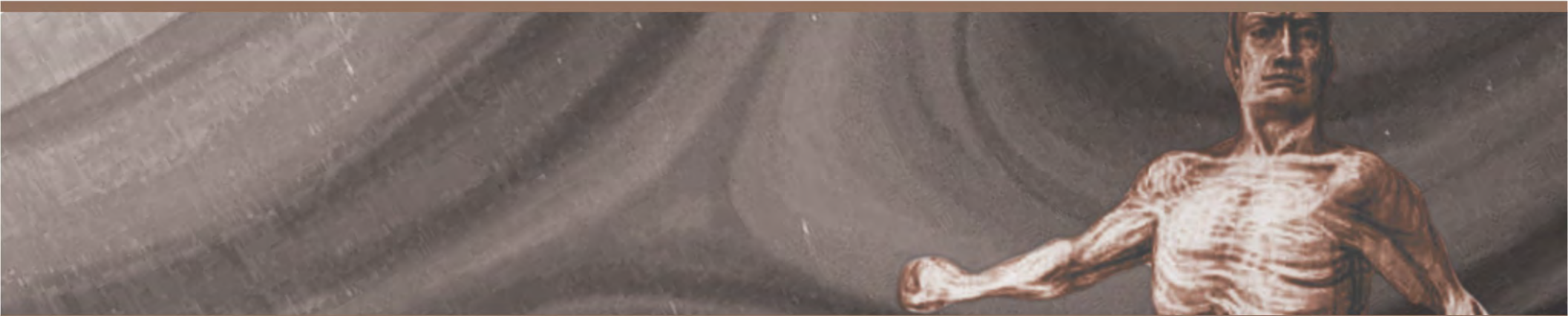
TABLA NO. 1: ORIGEN DE RECURSOS DISPONIBLES

(cantidades en pesos)

Origen de Recursos	Inicial	Ampliación		Ampliado	
	Monto	Subsidio Ordinario Regularizable	Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	Monto	Total
Subsidio Ordinario ^{a)}	8,663,175,990	288,623,076			8,951,799,066
Subsidio Ordinario Federal	4,504,052,361	150,000,000		4,654,052,361	
Subsidio Ordinario Estatal	4,157,586,795	138,623,076		4,296,209,871	
Subsidio Estatal (Departamento de Madera, Celulosa y Papel)	1,536,834			1,536,834	
Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	349,893,139		981,143,924		1,331,037,063
Recursos Extraordinarios Federales					
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero ^{b)}	104,831,531		-	104,831,531	
Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para el ámbito de la Cultura ^{b)}	64,950,000		-	64,950,000	
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES) ^{c)}	-		92,120,000	92,120,000	
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS) ^{d)}	-		126,000,327	126,000,327	
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior ^{e)}	-		6,600,000	6,600,000	
Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales (Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales) ^{f)}	-		120,000,000	120,000,000	
Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales (Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla) ^{g)}	-		11,086,982	11,086,982	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa ^{h)}	-		8,809,119	8,809,119	
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) ⁱ⁾	-		115,792,766	115,792,766	
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente ^{j)}	-		27,705,623	27,705,623	
Centro Cultural Universitario ^{k)}	-		200,000,000	200,000,000	
Recursos Extraordinarios Estatales					
Centro Cultural Universitario ^{l)}	100,000,000		-	100,000,000	
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS) ^{d)}	-		126,000,327	126,000,327	
Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales (Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla) ^{g)}	-		10,234,523	10,234,523	
Fondos Externos Determinados ^{m)}					
PIFI	75,595,419		-	75,595,419	
CONACyT	2,656,114		-	2,656,114	
PROMESAN	1,860,075		-	1,860,075	
FAM			136,794,257	136,794,257	
Ingresos Autogenerados ⁿ⁾	1,698,076,270				1,698,076,270
Para la Institución	201,800,291			201,800,291	
Para las Instancias de la Red	1,496,275,979			1,496,275,979	

Fuente:

- a) Federal y Estatal:** Convenio de apoyo financiero, número RG/ACC/154/2014, de fecha 07 de enero de 2014. **Departamento de Madera, Celulosa y Papel:** Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2014.
- b)** Gaceta Parlamentaria número 3906-B, de fecha 13 de noviembre de 2013.
- c)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 219/14-01695, de fecha 01 de abril de 2014.
- d)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, número 329, de fecha 25 de abril de 2014.
- e)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, número 327, de fecha 25 de abril de 2014.
- f)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 500/2014/1122, de fecha 30 de junio de 2014.
- g)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 500/2014/1121, de fecha 30 de junio de 2014.
- h)** Resultados del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, publicados el 7 de Julio de 2014.
- i)** Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 219/14-02141, de fecha 06 de junio de 2014.
- j)** Convenio de apoyo financiero en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de fecha 30 de junio de 2014.
- k)** Convenio de transferencia de recursos, de fecha 10 de febrero de 2014.
- l)** Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2014.
- m)** Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. Ver detalle en la tabla 8.
- n)** Dirección de Finanzas.



EGRESOS

TABLA NO. 2: APLICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES
(cantidades en pesos)

Aplicación de Recursos	Origen de Recursos		Subsidio		Ingresos Autogenerados		Extraordinarios	Total Modificado
	Ordinario	Variación	Para la Institución	Para las Instancias de la Red	Derivados de Gestiones y Concursos			
Servicios Personales	7,318,641,180	- 760,838,529	-	-	-	246,153,036	6,803,955,687	
Sueldos	2,662,147,300	- 13,025,268	-	-	-	-	2,649,122,032	
Prestaciones Ligadas a Sueldos	2,060,093,687	- 14,250,251	-	-	-	-	2,045,843,436	
Prestaciones de Seguridad Social	833,137,903	- 4,803,559	-	-	-	-	828,334,344	
Prestaciones No Ligadas a Sueldos (incluye contractuales)	386,691,086	- 742,549	-	-	-	-	385,948,537	
Crecimiento natural asignaturas	18,491,718	-	-	-	-	-	18,491,718	
Jubilaciones y Pensiones	881,089,935	- 603,622,303	-	-	-	104,831,531	382,299,163	
Previsión para incremento salarial (3.9%)	248,734,140	- 24,000,000	-	-	-	-	224,734,140	
Compromisos Laborales (incapacidades, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	81,544,481	- 20,000,000	-	-	-	-	61,544,481	
Fondo para previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,531,404	-	-	-	-	-	2,531,404	
Concurso académicos	80,000,000	- 72,109,192	-	-	-	-	7,890,808	
Concurso administrativos	20,000,000	- 8,285,407	-	-	-	-	11,714,593	
Plazas de Nueva Creación Académicas SEP SES (julio a diciembre)	34,179,526	-	-	-	-	-	34,179,526	
Reconocimiento de Plantilla	-	-	-	-	-	21,321,505	21,321,505	
Programa de retiro voluntario	10,000,000	-	-	-	-	-	10,000,000	
Fideicomiso Régimen de Pensiones y Jubilaciones (Reformas Estructurales)	-	-	-	-	-	120,000,000	120,000,000	
Gasto Programable Red	680,980,224	44,913,089	34,861,792	1,496,275,979	-	-	2,257,031,084	
Subsidio	679,443,390	44,913,089	-	-	-	-	724,356,479	
Departamento de Madera, Celulosa y Papel	1,536,834	-	-	-	-	-	1,536,834	
Ingresos Autogenerados	-	-	34,861,792	1,496,275,979	-	-	1,531,137,771	
Compromisos Institucionales	319,029,457	597,767,440	93,738,495	-	-	-	1,010,535,392	
Examen de Admisión	46,554,262	-	-	-	-	-	46,554,262	
Licencias de Software y Servicios de voz y datos	35,700,000	340,095	-	-	-	-	36,040,095	
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	-	3,000,000	-	-	-	-	3,000,000	
Plan de Medios	5,664,635	41,000,000	-	-	-	-	46,664,635	
Contribuciones y Seguros Diversos	-	13,043,307	8,197,823	-	-	-	21,241,130	
Telefonía Móvil Institucional	2,278,980	400,000	-	-	-	-	2,678,980	
Acreditación de la Gestión Institucional	600,000	-	-	-	-	-	600,000	
Infraestructura Física de la Administración General	2,830,685	83,488,056	21,862,455	-	-	-	108,181,196	
Infraestructura Física de la Red	154,702,620	346,025,234	7,156,627	-	-	-	507,884,481	
Seguridad Institucional	26,566,315	1,122,528	-	-	-	-	27,688,843	
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones	-	-	5,750,000	-	-	-	5,750,000	
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	-	-	30,000,000	-	-	-	30,000,000	
Juicios	-	2,000,000	4,000,000	-	-	-	6,000,000	
Reserva Contingente	2,300,000	-	7,700,000	-	-	-	10,000,000	
Entrega de grados honoríficos y distinciones	-	1,628,410	371,590	-	-	-	2,000,000	
Previsiones de Rectoría General	7,500,000	-	2,500,000	-	-	-	10,000,000	
Membresías y Previsiones Institucionales	3,088,488	-	3,500,000	-	-	-	6,588,488	
Revisión y Actualización Curricular	7,500,000	2,000,000	-	-	-	-	9,500,000	
Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación	19,317,472	-	-	-	-	-	19,317,472	
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria	-	200,000	2,700,000	-	-	-	2,900,000	
Comisión Federal de Electricidad	-	95,921,458	-	-	-	-	95,921,458	
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportaciones a la FIL	726,000	-	-	-	-	-	726,000	
Timbrado SHCP	700,000	-	-	-	-	-	700,000	
Contraparte Institucional para el "Centro Regional para la Calidad Empresarial"	-	9,023,352	-	-	-	-	9,023,352	
Celebración y entrega de reconocimientos por los 20 años de creación de la Red Universitaria	-	1,575,000	-	-	-	-	1,575,000	
Fondos Institucionales Participables	205,148,205	71,658,000	-	-	-	-	276,806,205	
Desarrollo Académico	21,516,900	700,000	-	-	-	-	22,216,900	
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	32,614,067	30,000,000	-	-	-	-	62,614,067	
Becas	35,510,000	33,152,000	-	-	-	-	68,662,000	
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	7,700,000	1,306,000	-	-	-	-	9,006,000	
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	74,715,000	6,500,000	-	-	-	-	81,215,000	
Programas FOBESII	17,000,000	-	-	-	-	-	17,000,000	
Estudiantes Sobresalientes	16,092,238	-	-	-	-	-	16,092,238	
Programas Institucionales	15,000,000	46,500,000	73,200,004	-	-	-	134,700,004	
Programa Universitario en Los Angeles, CA.	-	-	15,600,004	-	-	-	15,600,004	
Cátedras UNESCO	-	-	1,500,000	-	-	-	1,500,000	
Programa Institucional de Deporte	-	-	52,900,000	-	-	-	52,900,000	
Programa de infraestructura para atender el rezago del Nivel Medio Superior (Primera etapa)	15,000,000	-	-	-	-	-	15,000,000	
Cátedra Universidad de Guadalajara	-	-	3,200,000	-	-	-	3,200,000	
Programa de equipamiento de Centros Universitarios derivado del Incremento de la Matrícula	-	34,000,000	-	-	-	-	34,000,000	
Estructuración de la política y programa institucional de lenguas extranjeras	-	9,500,000	-	-	-	-	9,500,000	
Programa letras para volar	-	2,000,000	-	-	-	-	2,000,000	
Programa de formación directiva de la Red	-	1,000,000	-	-	-	-	1,000,000	
Recursos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	413,000,000	-	-	-	-	1,084,884,027	1,497,884,027	
Estímulos Académicos	413,000,000	-	-	-	-	27,705,623	440,705,623	
PIFI	-	-	-	-	-	75,595,419	75,595,419	
CONACYT	-	-	-	-	-	2,656,114	2,656,114	
PROMESAN	-	-	-	-	-	1,860,075	1,860,075	
Fideicomiso Centro Cultural Universitario	-	-	-	-	-	300,000,000	300,000,000	
Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para el ámbito de Cultura	-	-	-	-	-	64,950,000	64,950,000	
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES)	-	-	-	-	-	92,120,000	92,120,000	
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2014 (FECEES)	-	-	-	-	-	115,792,766	115,792,766	
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	-	-	-	-	-	6,600,000	6,600,000	
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	-	-	-	-	-	8,809,119	8,809,119	
FAM	-	-	-	-	-	136,794,257	136,794,257	
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS), Federal	-	-	-	-	-	126,000,327	126,000,327	
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS), Estatal	-	-	-	-	-	126,000,327	126,000,327	

TABLA NO. 3: SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN

(cantidades en pesos)

Dependencia	Servicios Personales (a)	Gasto de Operación								TOTAL Modificado (a+b+c)		
		Gasto Programable				Subtotal (b)	Compromisos Institucionales 21)	Fondos Institucionales Participables 22)	Programas Institucionales 23)		Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos 24)	Subtotal (c)
		Subsidio	Ingresos Autogenerados									
			Para la Institución	Para las Instancias de la Red								
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	369,637,253	20,034,999	-	43,576,749	63,611,748	-	-	-	13,972,330	13,972,330	447,221,331
2.1.7	Sria. de Vinculación y Desarrollo Empresarial	38,208,406	69,777,310	-	19) 664,345,800	734,123,110	726,000	-	-	41,000,000	41,726,000	814,057,516
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	438,659,907	21,835,622	-	16,446,818	38,282,440	-	-	-	26,132,338	26,132,338	503,074,685
2.2.5.6	Departamento de Madera, Celulosa y Papel	-	1,536,834	-	-	1,536,834	-	-	-	-	-	1,536,834
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	542,106,021	31,597,910	-	17,139,243	48,737,153	-	-	-	38,524,432	38,524,432	629,367,606
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	539,136,246	21,644,018	-	49,401,851	71,045,869	-	-	-	21,799,214	21,799,214	631,983,330
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	218,516,095	13,113,812	-	14,988,494	28,102,306	-	-	-	17,334,000	17,334,000	263,952,400
2.5.8	Sria. de Vinculación y Difusión Cultural	50,599,947	90,864,640	-	603,109	91,467,749	-	-	-	15,000,000	15,000,000	157,067,696
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	290,704,345	17,557,746	-	4,678,465	22,236,211	-	-	-	9,716,102	9,716,102	322,656,658
2.7	C.U. de Tonalá	66,638,649	8,812,500	-	1,747,804	10,560,304	12,000,000	-	-	16,855,467	28,855,467	106,054,420
3.1	C.U. de los Altos	98,524,547	8,491,533	-	2,542,229	11,033,762	-	-	-	16,093,302	16,093,302	125,651,611
3.2	C.U. de la Ciénega	139,049,368	10,974,736	-	5,803,284	16,778,020	-	-	-	16,161,542	16,161,542	171,988,930
3.3	C.U. del Sur	115,438,999	9,218,690	-	13,513,558	22,732,258	-	-	-	16,031,515	16,031,515	154,202,773
3.4	C.U. de la Costa	123,501,544	9,776,967	-	8,361,554	18,138,521	-	-	-	17,234,139	17,234,139	158,874,204
3.5	C.U. de la Costa Sur	134,427,873	13,351,009	-	4,635,959	17,986,978	-	-	-	4,427,672	4,427,672	156,842,523
3.6	C.U. del Norte	50,592,586	8,432,019	-	5,870,605	14,302,624	-	-	-	7,004,227	7,004,227	71,899,436
3.7	C.U. de los Valles	80,841,933	10,518,754	-	6,946,220	17,464,974	9,023,352	-	-	19,267,132	28,290,484	126,597,392
3.8	C.U. de los Lagos	68,852,501	7,749,258	-	1,579,194	9,328,452	-	-	-	22,453,833	22,453,833	100,634,786
	Subtotal A	3,365,438,220	375,288,357	-	862,180,954	1,237,469,311	21,749,352	-	-	319,007,245	340,756,597	4,943,664,128
4	Sistema de Educación Media Superior	1,732,619,248	125,828,731	-	68,003,075	193,831,806	-	-	-	292,468,823	292,468,823	2,218,919,877
	Subtotal B	1,732,619,248	125,828,731	-	68,003,075	193,831,806	-	-	-	292,468,823	292,468,823	2,218,919,877
5	Sistema de Universidad Virtual	102,827,064	15,056,069	-	12,652,687	27,708,756	-	-	-	3,287,571	3,287,571	133,823,391
	Subtotal C	102,827,064	15,056,069	-	12,652,687	27,708,756	-	-	-	3,287,571	3,287,571	133,823,391
1.1	Contraloría General	27,242,941	1,682,006	-	-	1,682,006	2,900,000	-	-	-	2,900,000	31,824,947
1.2	Rectoría General	39,308,653	7,798,676	-	-	7,798,676	23,575,000	3,200,000	-	8,809,119	35,584,119	82,691,448
	Subtotal	66,551,594	9,480,682	-	-	9,480,682	26,475,000	3,200,000	-	8,809,119	38,484,119	114,516,395
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	12,583,538	10,884,676	-	927,090	11,811,766	6,588,488	2,500,000	-	-	9,088,488	33,483,792
1.3.2	Coord. Gral. Académica	51,140,707	26,114,449	-	61,818	26,176,267	28,817,472	208,551,967	27,100,004	479,745,389	744,214,832	821,531,806
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	29,035,987	21,682,544	-	20) 534,000,000	555,682,544	628,585,787	-	49,000,000	-	677,585,787	2) 1,262,304,318
1.3.4	Dirección de Finanzas	41,167,518	7,954,639	-	-	7,954,639	132,371,458	-	-	-	132,371,458	181,493,615
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	13,097,534	5,901,924	-	-	5,901,924	-	52,162,000	-	9,516,180	61,678,180	80,677,638
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	22,513,639	5,287,952	-	3,379,117	8,667,069	-	-	-	2,817,700	2,817,700	33,998,408
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	11,579,950	6,757,425	-	-	6,757,425	-	-	-	1,440,000	1,440,000	19,777,375
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	34,287,726	45,203,495	-	425,026	45,628,521	39,040,095	-	-	80,792,000	119,832,095	199,748,342
	Subtotal	215,406,600	129,787,104	-	538,793,051	668,580,155	835,403,300	260,713,967	78,600,004	574,311,269	1,749,028,540	2,633,015,295
1.4	Secretaría General	26,133,242	10,880,724	-	-	10,880,724	-	-	-	-	-	37,013,966
1.4.2	Oficina del Abogado General	26,862,570	1,984,574	-	-	1,984,574	6,000,000	-	-	-	6,000,000	34,847,144
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	11,530,325	3,132,448	-	-	3,132,448	-	-	-	-	-	14,662,773
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	45,872,267	14,847,062	18) 33,861,792	11,361,021	60,069,875	-	16,092,238	52,900,000	-	68,992,238	174,934,380
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	8,591,860	5,664,723	1,000,000	-	6,664,723	-	-	-	-	-	15,256,583
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	6,070,961	3,672,015	-	-	3,672,015	27,688,843	-	-	-	27,688,843	37,431,819
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	48,324,714	10,741,034	-	-	10,741,034	-	-	-	-	-	59,065,748
1.4.9	Coord. de Control Escolar	13,677,048	5,014,885	-	1,013,799	6,028,684	46,554,262	-	-	-	46,554,262	66,259,994
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	4,152,131	2,387,045	-	-	2,387,045	-	-	-	-	-	6,539,176
1.4.12	Coord. Gral. de Comunicación Social	16,535,746	12,127,860	-	2,271,392	14,399,252	46,664,635	-	-	-	46,664,635	77,599,633
	Subtotal D	207,750,864	70,452,370	34,861,792	14,646,212	119,960,374	126,907,740	16,092,238	52,900,000	-	195,899,978	523,611,216
	Suma (A+B+C+D)	5,690,593,590	725,893,313	34,861,792	1,496,275,979	2,257,031,084	1,010,535,392	276,806,205	134,700,004	1,197,884,027	2,619,925,628	10,567,550,302
9.4	Jubilaciones y Pensiones	382,299,163	-	-	-	-	-	-	-	-	-	382,299,163
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos (incluye contractuales)	237,146,477	-	-	-	-	-	-	-	-	-	237,146,477
	Previsión para incremento salarial (3.9%)	224,734,140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224,734,140
	Compromisos Laborales (incapacidades, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	61,544,481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,544,481
	Fondo para provisiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,531,404	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,531,404
	Concurso académicos	7,890,808	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,890,808
	Concurso administrativos	11,714,593	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,714,593
	Plazas de Nueva Creación Académicas SEP SES (julio a diciembre)	34,179,526	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,179,526
	Reconocimiento de Plantilla	21,321,505	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,321,505
	Programa de retiro voluntario	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000,000
	Fideicomiso Régimen de Pensiones y Jubilaciones (Reformas Estructurales)	120,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120,000,000
	Subtotal E	1,113,362,097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,113,362,097
	Fideicomiso Centro Cultural Universitario	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000,000	300,000,000	300,000,000
	Subtotal F	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000,000	300,000,000	300,000,000
	Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F)	6,803,955,687	725,893,313	34,861,792	1,496,275,979	2,257,031,084	1,010,535,392	276,806,205	134,700,004	1,497,884,027	2,919,925,628	11,980,912,399

TABLA NO. 3: SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS DE OPERACIÓN

Notas:

- 1) Corresponden \$1'039,500 para la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias; \$59'998,922 para la Operadora de Televisión Abierta; \$4'000,000 para la restructuración de la Unidad de Cine; así como las aportaciones extraordinarias de \$1'520,064 para la contratación del servicio satelital para el Sistema Universitario de Radio y Televisión (116,928 USD al tipo de cambio de 13 pesos); \$918,824 del Play Out HD para el master de transmisión Canal 44; y \$2'300,000 para la unidad móvil de televisión de alta definición HD.
- 2) Recursos otorgados directamente por el Gobierno del Estado de Jalisco para la operación del Departamento de Madera, Celulosa y Papel.
- 3) Incluye las siguientes aportaciones extraordinarias: \$2'000,000 para la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco y \$1'000,000 para gasto de operación de la nueva sede del CUCSH Belenes.
- 3a) Incluye las siguientes aportaciones: \$3'500,000 para Artes Escénicas; \$4'000,000 para Artes Cinematográficas y Audiovisuales; \$4'000,000 para Música; \$3'500,000 para Artes Plásticas; y \$1'095,000 para fortalecer el proyecto de la orquesta de la Cámara "Higinio Ruvalcaba".
- 4) Incluye \$1'000,000 como aportación extraordinaria para conservación de las sedes actuales.
- 5) Incluye \$3'000,000 para la Escuela Preparatoria No. 18; \$2'500,000 para la Escuela Preparatoria No. 19; \$2'500,000 para la Escuela Preparatoria No. 20; \$240,000 para el Módulo Cañadas de Obregón; \$240,000 para el Módulo Cuquío; \$1'717,000 para el programa de estudiantes silentes de Preparatoria 7; \$1'138,000 como gasto de operación para los seis Módulos que se transforman en Escuelas Preparatorias (\$189,666.67 c/u); la aportación extraordinaria por \$1'000,000 para dar inicio con las actividades previstas por el centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco; así como la disminución por \$2'363,334 para cubrir plazas autorizadas en 2013 que se desprenden del oficio CGRH/1/957/13.
- 6) Incluye las siguientes aportaciones extraordinarias: \$350,784 para el arrendamiento de las instalaciones de la Coordinación de Investigación y Posgrado (Ene-Dic 2014); \$160,000 para el arrendamiento de las instalaciones de la Coordinación General Académica (Ene-May 2014); \$557,779 para el arrendamiento de las instalaciones de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (Abr-Dic 2014); y \$3'160,523 para mobiliario y equipo del piso 8 del Edificio de Rectoría.
- 7) Incluye \$1'260,000 para supervisión de obras; \$800,000 para la segunda etapa del visor de obras; así como las siguientes aportaciones extraordinarias: \$750,000 para el Libro de los 20 años de la Red; \$3'750,000 para erogaciones en apoyo a las actividades de los trabajadores administrativos y académicos (día del trabajador universitario, día del maestro, reconocimiento miembros del SNI, entre otros); y \$1'148,000 para reforzamiento de flotilla vehicular para la Red, de los cuales corresponden \$388,000 para Secretaría General, \$160,000 para la Oficina del Abogado General, \$300,000 para la Coordinación General de Patrimonio y \$300,000 para la Coordinación de Transparencia y Archivo General.
- 8) Incluye \$397,597 como aportación extraordinaria para el pago de la renta de las oficinas de la Coordinación (Ene-Dic 2014).
- 9) Incluye \$200,000 para el proceso de seguimiento de la elaboración, integración, defensa y réplica del PIFI de la UdeG; \$150,000 para impresión de la estadística institucional de la Universidad de Guadalajara (cuaderno estadístico); así como las siguientes aportaciones extraordinarias: \$1'370,000 para la integración y elaboración del Plan de Desarrollo Institucional; \$100,000 para el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo de los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior de la Red Universitaria; \$350,000 para cumplir en tiempo y forma con la actualización del PDI visión 2030; \$350,000 para el programa de capacitación y certificación de competencias para coordinadores de planeación de la Red; y \$1'200,000 para la organización del Seminario Internacional de Educación Superior (ANUIES y UNESCO), para Rectores de la Red Universitaria y de las UPES del País.
- 10) Incluye las siguientes aportaciones extraordinarias: \$5'000,000 para la realización de trabajos y obras de reubicación de los tramos de las dorsales de fibra óptica, que se encuentran instalados en la línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); \$5'000,000 para el proyecto global de iluminación, escénica y arquitectónica, además de la integración de un Videowall, en las instalaciones del MUSA (Paraninfo); \$8'500,000 para el fortalecimiento a la Infraestructura de procesamiento y almacenamiento para soportar la integración de los sistemas de información al SIIA; \$150,000 para el Programa de Acreditación en Competencias de Tecnologías de Información y Comunicación (PACTE); \$3'000,000 para fortalecimiento a la infraestructura de conectividad en las regiones; \$600,000 para certificar a las entidades de tecnologías de información de los Centros Universitarios y SUV (CTA'S); y \$2'306,647 para actualización de equipo de cómputo para las dependencias de la administración general, de los cuales corresponden \$593,938 para la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, \$820,584 para la Coordinación de Estudios Incorporados, \$592,125 para la Coordinación General de Servicios a Universitarios y \$300,000 para la Coordinación de Transparencia y Archivo General.

- 11) Incluye \$1'500,000 para proyectos especiales.
- 12) Incluye la aportación extraordinaria por \$600,000 para el programa de capacitación para profesionalizar y formar recursos humanos de alto nivel, que permitan elevar la calidad de los servicios jurídicos que presta la Institución.
- 13) Incluye \$2'000,000 para gasto operativo; así como la aportación extraordinaria por \$310,880 para desarrollar una plataforma tecnológica para el apoyo del egresado de la Universidad en su incorporación a la vida laboral, proveyendo de la herramienta en línea para la gestión de ofertas laborales y su posible contratación.
- 14) Incluye las siguientes aportaciones extraordinarias: \$4'500,000 para dar continuidad al pago de contratos del personal de las diferentes Unidades de la Coordinación y \$56,200 para el proyecto de Ventanilla Única ante la DGP.
- 15) Incluye la aportación extraordinaria por \$2'682,015 para el proyecto "Universidad Segura 2014".
- 16) Incluye \$600,000 para apoyo a los procesos técnicos de la Coordinación.
- 17) Incluye las siguientes aportaciones extraordinarias: \$80,000 para actualización y profesionalización de personal de la CTAG; \$400,000 para el programa de capacitación por competencias en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales para la Red Universitaria; y \$200,000 para el desarrollo de instrumentos archivísticos, proyección de política archivística universitaria y proyecto de creación de archivo general.
- 18) Corresponde a las siguientes aportaciones extraordinarias: \$ 6'900,000 para la Organización Estudiantil Mayoritaria; \$25'521,792 para apoyar la inducción y orientación de los alumnos de primer ingreso a la Universidad de Guadalajara; y \$1'440,000 para contratación de entrenadores CONDE.
- 19) Corresponde a los ingresos de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias.
- 20) Recursos para la ejecución del proyecto "México Conectado" según Contrato de Prestación de "Servicios para la realización de las actividades de la Instancia Coordinadora Nacional del Programa México Conectado" con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de fecha 01 de octubre del 2013.
- 21) Ver desagregado en la tabla 5.
- 22) Ver desagregado en la tabla 6.
- 23) Ver desagregado en la tabla 7.
- 24) Ver desagregado en la tabla 8.

TABLA NO 4: SERVICIOS PERSONALES
(cantidades en pesos)

Dependencia	Categoría			Total Modificado
	Académico	Administrativo	Directivo	
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	271,290,903	62,373,958	35,972,392	369,637,253
2.1.7 <i>Sria. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	-	21,582,617	16,625,788	38,208,406
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	330,346,858	71,048,044	37,265,005	438,659,907
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	390,220,776	97,620,050	54,265,195	542,106,021
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	416,875,567	72,674,160	49,588,519	539,138,246
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	160,237,275	31,102,405	27,176,415	218,516,095
2.5.8 <i>Sria. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	4,609,402	35,816,648	10,173,897	50,599,947
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	215,072,757	46,652,729	28,978,859	290,704,345
2.7 C.U. de Tonalá	35,325,965	10,038,158	21,274,526	66,638,649
3.1 C.U. de los Altos	62,778,266	13,511,958	22,234,323	98,524,547
3.2 C.U. de la Ciénega	97,211,109	15,895,338	25,942,922	139,049,368
3.3 C.U. del Sur	79,090,200	15,071,498	21,277,301	115,438,999
3.4 C.U. de la Costa	80,723,511	15,867,103	26,910,931	123,501,544
3.5 C.U. de la Costa Sur	91,754,935	19,182,908	23,490,030	134,427,873
3.6 C.U. del Norte	27,714,536	6,054,213	16,823,837	50,592,586
3.7 C.U. de los Valles	52,159,609	10,086,193	18,596,132	80,841,933
3.8 C.U. de Los Lagos	46,359,798	5,152,911	17,339,792	68,852,501
Subtotal A	2,361,771,465	549,730,893	453,935,863	3,365,438,220
4 Sistema de Educación Media Superior	1,283,640,156	298,130,712	150,848,380	1,732,619,248
Subtotal B	1,283,640,156	298,130,712	150,848,380	1,732,619,248
5 Sistema de Universidad Virtual	75,652,206	14,469,237	12,705,621	102,827,064
Subtotal C	75,652,206	14,469,237	12,705,621	102,827,064
1.1 Contraloría General	-	14,677,242	12,565,698	27,242,941
1.2 Rectoría General	-	33,167,636	6,141,017	39,308,653
Subtotal	-	47,844,878	18,706,716	66,551,594
1.3 Vicerrectoría Ejecutiva	-	7,726,686	4,856,852	12,583,538
1.3.2 Coord. Gral. Académica	11,167,615	29,107,222	10,865,870	51,140,707
1.3.3 Coord. Gral. Administrativa	-	24,945,301	4,090,686	29,035,987
1.3.4 Dirección de Finanzas	-	34,784,032	6,383,486	41,167,518
1.3.5 Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	7,094,423	6,003,111	13,097,534
1.3.6 Coord. de Vinculación y Servicio Social	855,333	17,104,822	4,553,484	22,513,639
1.3.7 Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	598,555	7,996,207	2,985,188	11,579,950
1.3.8 Coord. Gral. de Tecnologías de Información	242,058	24,907,705	9,137,963	34,287,726
Subtotal	12,863,561	153,666,399	48,876,640	215,406,600
1.4 Secretaría General	-	20,422,493	5,710,749	26,133,242
1.4.2 Oficina del Abogado General	-	18,391,644	8,470,926	26,862,570
1.4.3 Coord. Gral. de Patrimonio	-	9,068,668	2,461,656	11,530,325
1.4.4 Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	1,308,679	32,559,247	12,004,341	45,872,267
1.4.5 Coord. de Estudios Incorporados	-	5,128,295	3,463,565	8,591,860
1.4.6 Coord. de Seguridad Universitaria	-	3,408,497	2,662,464	6,070,961
1.4.8 Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	43,756,696	4,568,018	48,324,714
1.4.9 Coord. de Control Escolar	-	9,899,796	3,777,252	13,677,048
1.4.10 Coord. de Transparencia y Archivo General	-	1,691,778	2,460,353	4,152,131
1.4.12 Coord. Gral. de Comunicación Social	-	13,679,268	2,856,478	16,535,746
Subtotal D	1,308,679	158,006,382	48,435,802	207,750,864
Subtotal D	14,172,241	359,517,659	116,019,158	489,709,058
9.4 Jubilaciones y Pensiones	-	-	-	1) 382,299,163
Prestaciones No Ligadas a Sueldos (incluye contractuales)	-	-	-	237,146,477
Previsión para incremento salarial (3.9%)	-	-	-	224,734,140
Compromisos Laborales (incapacidades, licencias con goce y horas de asignatura por jubilación)	-	-	-	61,544,481
Fondo para provisiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	-	-	-	2,531,404
Concurso académicos	-	-	-	7,890,808
Concurso administrativos	-	-	-	11,714,593
Plazas de Nueva Creación Académicas SEP SES (julio a diciembre)	-	-	-	2) 34,179,526
Reconocimiento de Plantilla	-	-	-	21,321,505
Programa de retiro voluntario	-	-	-	10,000,000
Fideicomiso Régimen de Pensiones y Jubilaciones (Reformas Estructurales)	-	-	-	120,000,000
Subtotal E	-	-	-	1,113,362,097
Totales (A+B+C+D+E)	3,735,236,068	1,221,848,501	733,509,021	6,803,955,687

Nota:

1) Oficio de la Dirección de Finanzas, número DF/II/0372A/2014, de fecha 11 de junio de 2014.

2) Recursos regularizables.

Fuente:

Coordinación General de Recursos Humanos.

TABLA NO. 5: COMPROMISOS INSTITUCIONALES

(cantidades en pesos)

Compromisos Institucionales	Origen de recursos			Total Modificado		
	Subsidio		Ingresos Autogenerados para la Institución			
	Ordinario	Variación				
Examen de Admisión	4)	46,554,262	-	-	a)	46,554,262
Licencias de Software y Servicios de voz y datos		35,700,000	340,095	-	b)	36,040,095
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)		3,000,000	-	-	b)	3,000,000
Plan de Medios	4)	5,664,635	41,000,000	-	c)	46,664,635
Contribuciones y Seguros Diversos		-	13,043,307	8,197,823	d)	21,241,130
Telefonía Móvil Institucional		2,278,980	400,000	-	d)	2,678,980
Acreditación de la Gestión Institucional		600,000	-	-	d)	600,000
Infraestructura Física de la Administración General ¹⁾		2,830,685	83,488,056	21,862,455	d)	108,181,196
Infraestructura Física de la Red ²⁾		154,702,620	346,025,234	7,156,627	d)	507,884,481
Seguridad Institucional ³⁾		26,566,315	1,122,528	-	e)	27,688,843
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones		-	-	5,750,000	f)	5,750,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios		-	-	30,000,000	f)	30,000,000
Juicios		-	2,000,000	4,000,000	g)	6,000,000
Reserva Contingente	4)	2,300,000	-	7,700,000	h)	10,000,000
Entrega de grados honoríficos y distinciones		-	1,628,410	371,590	h)	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	4)	7,500,000	-	2,500,000	h)	10,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	4)	3,088,488	-	3,500,000	i)	6,588,488
Revisión y Actualización Curricular	4)	7,500,000	2,000,000	-	j)	9,500,000
Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación		19,317,472	-	-	j)	19,317,472
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria		-	200,000	2,700,000	k)	2,900,000
Comisión Federal de Electricidad		-	95,921,458	-	f)	95,921,458
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportaciones a la FIL	4)	726,000	-	-	l)	726,000
Timbrado SHCP	4)	700,000	-	-	f)	700,000
Contraparte Institucional para el "Centro Regional para la Calidad Empresarial"		-	9,023,352	-	m)	9,023,352
Celebración y entrega de reconocimientos por los 20 años de creación de la Red Universitaria		-	1,575,000	-	h)	1,575,000
Total		319,029,457	597,767,440	93,738,495		1,010,535,392

Dependencia responsable:

a) Coordinación de Control Escolar, b) Coordinación General de Tecnologías de Información, c) Coordinación General de Comunicación Social, d) Coordinación General Administrativa, e) Coordinación de Seguridad Universitaria, f) Dirección de Finanzas, g) Oficina del Abogado General, h) Rectoría General, i) Vicerrectoría Ejecutiva, j) Coordinación General Académica, k) Contraloría General, l) Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial CUCEA, m) Centro Universitario de los Valles.

Notas:

- 1) La distribución de los recursos de este compromiso se detalla por Entidad y Proyecto en el Anexo 1.
- 2) La distribución de los recursos de este compromiso se detalla por Entidad y Proyecto en el Anexo 2.
- 3) Incluye \$122,528 para cubrir el adeudo de siete elementos de seguridad privada que custodió el Museo de las Artes del 16 de noviembre al 31 diciembre de 2013.
- 4) Incluye los siguientes recursos regularizables: \$16'000,000 en Examen de Admisión; \$5'664,635 en Plan de Medios; \$2'300,000 en Reserva Contingente; \$7'500,000 en Previsiones de Rectoría General; \$3'088,488 en Membresías y Previsiones Institucionales; \$3'500,000 en Revisión y Actualización Curricular; \$726,000 en Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportaciones a la FIL; y \$700,000 en Timbrado SHCP.

Fuente:

Vicerrectoría Ejecutiva.

TABLA NO. 6: FONDOS INSTITUCIONALES PARTICIPABLES

(cantidades en pesos)

Fondos Institucionales Participables	Origen de recursos		Total Modificado
	Subsidio		
	Ordinario	Variación	
Desarrollo Académico	21,516,900	700,000	a) 22,216,900
Programa especial de becas a profesores con perfil deseable PROMEP	21,516,900	500,000	22,016,900
Programa especial para la titulación de egresados de docencia del inglés (PETI)	-	200,000	200,000
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	32,614,067	30,000,000	a) 62,614,067
Adquisición de material bibliográfico y equipamiento de bibliotecas	32,614,067	30,000,000	62,614,067
Becas	35,510,000	33,152,000	68,662,000
Becas institucionales (compromisos-dictaminadas)	8,500,000	-	a) 8,500,000
Becas institucionales	25,000,000	-	a) 25,000,000
Becas CUMEX	1,117,500	-	b) 1,117,500
Becas de reciprocidad	892,500	-	b) 892,500
Becas de movilidad	-	33,152,000	b) 33,152,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	7,700,000	1,306,000	a) 9,006,000
Acreditación Nivel Superior	5,200,000	1,306,000	6,506,000
Acreditación Nivel Medio Superior	2,500,000	-	2,500,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	74,715,000	6,500,000	a) 81,215,000
Programa para la mejora de las condiciones de prod. de los miembros del SNI y SNCA, PROSNI	30,000,000	1,000,000	31,000,000
Programa de apoyo a la productividad de miembros del SNI y SNCA (Becas de permanencia SNI-SNCA)	19,715,000	-	19,715,000
Programa de incorporación y permanencia del posgrado en el PNPC (PROINPEP)	20,000,000	-	20,000,000
Nuevos Programas de Posgrado	5,000,000	1,500,000	6,500,000
Programa integral de acceso y difusión del conocimiento (revistas CONACYT)	-	4,000,000	4,000,000
Programas FOBESII 1)	17,000,000	-	b) 17,000,000
Estudiantes Sobresalientes	16,092,238	-	c) 16,092,238
Total	205,148,205	71,658,000	276,806,205

Dependencia responsable:

a) Coordinación General Académica, b) Cordinación General de Cooperación e Internacionalización y c) Coordinación General de Servicios a Universitarios.

Notas:

1) Programa creado por los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama, en mayo de 2013, con el objetivo de desarrollar una visión compartida sobre cooperación educativa y proponer iniciativas concretas de corto y mediano plazo para promover la colaboración bilateral y la coordinación de políticas, destacando temas como apoyo al desarrollo de la fuerza laboral, movilidad estudiantil y académica; sociedades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, enseñanza de idiomas, el potencial único de la región fronteriza, así como la promoción y difusión de las oportunidades de movilidad y colaboración entre ambos países.

2) Incluye \$15'000,000 como recursos regularizables.

3) El incremento por \$1'488,272.60 (9.25%) con respecto a 2013, se debe a la creación de nuevas dependencias (CUTONALÁ, Escuelas Preparatorias 18, 19 y 20, así como los módulos de Cañadas de Obregón y Cuquíó).

Fuente:

Vicerrectoría Ejecutiva.

TABLA NO. 7: PROGRAMAS INSTITUCIONALES
(cantidades en pesos)

Programas Institucionales	Origen de Recursos			Total Modificado
	Subsidio		Ingresos Autogenerados para la Institución	
	Ordinario	Variación		
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	-	-	2) 3) 15,600,004	a) 15,600,004
Cátedras UNESCO	-	-	1,500,000	b) 1,500,000
Programa Institucional de Deporte	-	-	4) 52,900,000	c) 52,900,000
Programa de infraestructura para atender el rezago del Nivel Medio Superior (Primera etapa)	15,000,000	-	-	d) 15,000,000
Cátedra Universidad de Guadalajara	-	-	3,200,000	e) 3,200,000
Programa de equipamiento de Centros Universitarios derivado del Incremento de la Matrícula 1)	-	34,000,000	-	d) 34,000,000
Estructuración de la política y programa institucional de lenguas extranjeras	-	9,500,000	-	a) 9,500,000
Programa letras para volar	-	2,000,000	-	a) 2,000,000
Programa de formación directiva de la Red	-	1,000,000	-	b) 1,000,000
Total	15,000,000	46,500,000	73,200,004	134,700,004

Dependencia responsable:

a) Coordinación General Académica, b) Vicerrectoría Ejecutiva, c) Coordinación General de Servicios a Universitarios, d) Coordinación General Administrativa y e) Rectoría General.

Notas:

- 1) Las reglas de operación de este programa serán propuestas por el Rector General, previa consulta del Consejo de Rectores y validadas por la Comisión de Hacienda del HCGU.
- 2) Del monto total asignado a este programa, la cantidad de \$2'500,000 corresponde a recursos regularizables.
- 3) Incluye \$1'600,000 como complemento del Programa Universitario en los Ángeles, CA.; \$2'500,000 para Feria del Libro en Español de Los Ángeles LéaLA 2015; \$980,000 para Vinculación con Clubes de Jaliscienses en EUA; \$350,000 para Vinculación Festival Internacional de Cine en Los Ángeles; \$1'197,000 para Extensión del Programa UdeG en Chicago; \$700,000 para Programa Académico en LA.; \$350,000 para Proyecto de Procuración de Fondos; \$227,850 para pago de auditoría 2013; \$168,000 para complemento de Gasto Operativo 2014; y \$1'127,154 para Difusión.
- 4) Incluye: \$6'500,000 como complemento del Programa Institucional de Deporte; y \$25'000,000 para apoyo a disciplinas de alto rendimiento.

Fuente:

Vicerrectoría Ejecutiva.

TABLA NO. 8: FONDOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE GESTIONES Y CONCURSOS (INICIAL)

(cantidades en pesos)

Dependencia		Subsidio Federal y Estatal						Total
		Estímulos Académicos 1)	PIFI 2)	CONACyT 3)	PROMESAN 4)	Apoyos por parte del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo para el ámbito de Cultura 5)	Fideicomiso Centro Cultural Universitario 6)	
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	-	5,336,656	-	-	-	-	5,336,656
2.1.7	<i>Sria. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	-	-	-	-	41,000,000	-	41,000,000
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	-	4,670,569	-	-	-	-	4,670,569
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	-	4,368,492	-	-	-	-	4,368,492
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	-	4,949,408	-	-	-	-	4,949,408
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	-	3,890,470	-	-	-	-	3,890,470
2.5.8	<i>Sria. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	-	-	-	-	15,000,000	-	15,000,000
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	-	4,229,075	-	-	-	-	4,229,075
2.7	C.U. de Tonalá	-	2,796,145	-	-	-	-	2,796,145
3.1	C.U. de los Altos	-	3,950,233	-	-	350,000	-	4,300,233
3.2	C.U. de la Ciénega	-	2,648,979	-	-	-	-	2,648,979
3.3	C.U. del Sur	-	3,648,159	-	-	-	-	3,648,159
3.4	C.U. de la Costa	-	3,485,499	-	-	-	-	3,485,499
3.5	C.U. de la Costa Sur	-	3,880,523	-	-	-	-	3,880,523
3.6	C.U. del Norte	-	3,081,465	-	-	-	-	3,081,465
3.7	C.U. de los Valles	-	3,369,319	-	-	-	-	3,369,319
3.8	C.U. de los Lagos	-	4,706,165	-	-	-	-	4,706,165
Subtotal A		-	59,011,157	-	-	56,350,000	-	115,361,157
4	Sistema de Educación Media Superior	-	-	-	-	8,600,000	-	8,600,000
Subtotal B		-	-	-	-	8,600,000	-	8,600,000
5	Sistema de Universidad Virtual	-	3,287,571	-	-	-	-	3,287,571
Subtotal C		-	3,287,571	-	-	-	-	3,287,571
1.1	Contraloría General	-	-	-	-	-	-	-
1.2	Rectoría General	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2	Coord. Gral. Académica	413,000,000	4,039,000	-	-	-	-	417,039,000
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	-	-	-	-	-	-	-
1.3.4	Dirección de Finanzas	-	-	-	-	-	-	-
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	4,999,991	2,656,114	1,860,075	-	-	9,516,180
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	-	2,817,700	-	-	-	-	2,817,700
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	-	1,440,000	-	-	-	-	1,440,000
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		413,000,000	13,296,691	2,656,114	1,860,075	-	-	430,812,880
1.4	Secretaría General	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2	Oficina del Abogado General	-	-	-	-	-	-	-
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	-	-	-	-	-	-	-
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	-	-	-	-	-	-	-
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	-	-	-	-	-	-	-
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-
1.4.9	Coord. de Control Escolar	-	-	-	-	-	-	-
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	-	-	-	-	-	-	-
1.4.12	Coord. Gral. de Comunicación Social	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-
Subtotal D		413,000,000	13,296,691	2,656,114	1,860,075	-	-	430,812,880
Fideicomiso Centro Cultural Universitario		-	-	-	-	-	100,000,000	100,000,000
Subtotal E		-	-	-	-	-	100,000,000	100,000,000
Sumas totales (A+B+C+D+E)		413,000,000	75,595,419	2,656,114	1,860,075	64,950,000	100,000,000	658,061,608

TABLA NO. 8: FONDOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE GESTIONES Y CONCURSOS (INICIAL)

Notas:

- 1) De conformidad con los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior emitidos por la SHCP se solicita para la convocatoria 2014-2015 por concepto de "Carrera Docente" la cantidad de \$413'000,000.
- 2) Conforme al Anexo "A" Proyectos ProDES y ProGEs, en el Convenio de ejecución C/PIFI-2013-14MSU0010Z-19-60, se otorgaron \$14'473,938 para proyectos ProGES, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: \$1'177,292 otorgados al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas derivado del proyecto "Estancias Infantiles" y \$11'856,691 para el proyecto "Consolidación de la Innovación Educativa, Internacionalización y Educación Ambiental para la mejora de los PE de la Universidad de Guadalajara". Este último, fue distribuido con: \$4'039,000 para la Coord. Gral. Académica-CIEP para "Innovar los procesos educativos a partir del desarrollo de estrategias centrados en el aprendizaje del estudiante"; \$4'999,991 para la Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización por concepto de "Fortalecimiento del proceso de internacionalización de la Universidad de Guadalajara"; \$2'817,700 para la Coord. de Vinculación y Servicio Social para "Fortalecer la educación ambiental en la Universidad de Guadalajara". Finalmente \$1'440,000 otorgados a la Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional provenientes del proyecto "Atención a los problemas de la gestión".
- 3) Proyecto "Internacionalización de la Investigación".
- 4) Programa de Movilidad en la Educación Superior de América del Norte.
- 5) Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial: \$13'500,000 Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario, \$20'000,000 Museo de Ciencias Medio Ambientales del Centro Cultural Universitario, \$7'500,000 Proyecto Cultural de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara. Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural: \$12'000,000 para el Festival Internacional de Cine en Guadalajara, \$3'000,000 para el Festival Papirolas. CUALTOS: \$250,000 para la Feria Internacional del Huevo, \$100,000 para la Feria de la Cultura y las Artes. SEMS: \$4'600,000 para la Construcción y Equipamiento de la Biblioteca en la Escuela Preparatoria Regional El Grullo, \$4'000,000 para la Construcción y Equipamiento del Auditorio al Aire Libre en la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo.
- 6) Asignación para el Centro Cultural Universitario de conformidad al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2014.

Fuente:

Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.

TABLA NO. 8: FONDOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE GESTIONES Y CONCURSOS (INCREMENTO)

(cantidades en pesos)

Dependencia	Subsidio Federal y Estatal									Total Variación
	Estímulos Académicos 1)	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES) 2)	Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS) 3)		Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 4)	FAM 5)	Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 6)	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 9)	Fideicomiso Centro Cultural Universitario 10)	
			Federal	Estatal						
2.1 C.U. de Cs. Económico Administrativas	-	8,635,674	-	-	-	-	-	-	-	8,635,674
2.1.7 <i>Sria. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	-	13,261,769	-	-	-	8,200,000	-	-	-	21,461,769
2.3 C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	-	6,155,940	-	-	-	28,000,000	-	-	-	34,155,940
2.4 C.U. de Cs. de la Salud	-	8,849,806	-	-	-	8,000,000	-	-	-	16,849,806
2.5 C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	-	8,443,530	-	-	-	5,000,000	-	-	-	13,443,530
2.5.8 <i>Sria. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6 C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	-	4,819,027	-	-	-	668,000	-	-	-	5,487,027
2.7 C.U. de Tonalá	-	4,059,322	-	-	-	10,000,000	-	-	-	14,059,322
3.1 C.U. de los Altos	-	6,793,069	-	-	-	5,000,000	-	-	-	11,793,069
3.2 C.U. de la Ciénega	-	4,512,563	-	-	-	9,000,000	-	-	-	13,512,563
3.3 C.U. del Sur	-	6,383,356	-	-	-	6,000,000	-	-	-	12,383,356
3.4 C.U. de la Costa	-	4,748,640	-	-	-	9,000,000	-	-	-	13,748,640
3.5 C.U. de la Costa Sur	-	-	-	-	-	547,149	-	-	-	547,149
3.6 C.U. del Norte	-	3,211,823	-	-	-	710,939	-	-	-	3,922,762
3.7 C.U. de los Valles	-	7,397,813	-	-	-	8,500,000	-	-	-	15,897,813
3.8 C.U. de los Lagos	-	4,847,668	-	-	-	12,900,000	-	-	-	17,747,668
Subtotal A	-	92,120,000	-	-	-	111,526,088	-	-	-	203,646,088
4 Sistema de Educación Media Superior	-	-	126,000,327	126,000,327	6,600,000	25,268,169	-	-	-	283,868,823
Subtotal B	-	-	126,000,327	126,000,327	6,600,000	25,268,169	-	-	-	283,868,823
5 Sistema de Universidad Virtual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1 Contraloría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Rectoría General	-	-	-	-	-	-	-	8,809,119	-	8,809,119
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	8,809,119	-	8,809,119
1.3 Vicerrectoría Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2 Coord. Gral. Académica	27,705,623	-	-	-	-	-	7) 35,000,766	-	-	62,706,389
1.3.3 Coord. Gral. Administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.4 Dirección de Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.5 Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.6 Coord. de Vinculación y Servicio Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.7 Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.8 Coord. Gral. de Tecnologías de Información	-	-	-	-	-	-	8) 80,792,000	-	-	80,792,000
Subtotal	27,705,623	-	-	-	-	-	115,792,766	-	-	143,498,389
1.4 Secretaría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2 Oficina del Abogado General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.3 Coord. Gral. de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.4 Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.5 Coord. de Estudios Incorporados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.6 Coord. de Seguridad Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.8 Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.9 Coord. de Control Escolar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.10 Coord. de Transparencia y Archivo General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.12 Coord. Gral. de Comunicación Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal D	27,705,623	-	-	-	-	-	115,792,766	8,809,119	-	152,307,508
Fideicomiso Centro Cultural Universitario	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000,000	200,000,000
Subtotal E	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000,000	200,000,000
Sumas totales (A+B+C+D+E)	27,705,623	92,120,000	126,000,327	126,000,327	6,600,000	136,794,257	115,792,766	8,809,119	200,000,000	839,822,419

TABLA NO. 8: FONDOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE GESTIONES Y CONCURSOS (INCREMENTO)

Notas:

- 1) Convenio de apoyo financiero, número RG/ACC/320/2014, de fecha 30 de junio de 2014.
- 2) Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 219/14-01695, de fecha 01 de abril de 2014.
- 3) Oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, número 329, de fecha 25 de abril de 2014.
- 4) Oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, número 327, de fecha 25 de abril de 2014.
- 5) Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 500/2014, de fecha 10 de febrero de 2014 y oficio de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, número 193, de fecha 28 de febrero de 2014.
- 6) Oficio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, número 219/14-02141, de fecha 06 de junio de 2014.
- 7) Recursos para operar el programa de formación de docentes en los Centros Universitarios con base en el modelo de aprendizaje centrado en el alumno.
- 8) Recursos para equipar los centros de autoaprendizaje y/o laboratorios de idiomas de los Centros Universitarios.
- 9) Resultados del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, publicados el 7 de Julio de 2014.
- 10) Convenio de transferencia de recursos, de fecha 10 de febrero de 2014.

TABLA NO. 8: FONDOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE GESTIONES Y CONCURSOS (AMPLIADO)
(cantidades en pesos)

Dependencia		Inicial	Incremento	Total Modificado
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	5,336,656	8,635,674	13,972,330
2.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	41,000,000	-	41,000,000
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	4,670,569	21,461,769	26,132,338
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	4,368,492	34,155,940	38,524,432
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	4,949,408	16,849,806	21,799,214
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	3,890,470	13,443,530	17,334,000
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	15,000,000	-	15,000,000
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	4,229,075	5,487,027	9,716,102
2.7	C.U. de Tonalá	2,796,145	14,059,322	16,855,467
3.1	C.U. de los Altos	4,300,233	11,793,069	16,093,302
3.2	C.U. de la Ciénega	2,648,979	13,512,563	16,161,542
3.3	C.U. del Sur	3,648,159	12,383,356	16,031,515
3.4	C.U. de la Costa	3,485,499	13,748,640	17,234,139
3.5	C.U. de la Costa Sur	3,880,523	547,149	4,427,672
3.6	C.U. del Norte	3,081,465	3,922,762	7,004,227
3.7	C.U. de los Valles	3,369,319	15,897,813	19,267,132
3.8	C.U. de los Lagos	4,706,165	17,747,668	22,453,833
Subtotal A		115,361,157	203,646,088	319,007,245
4	Sistema de Educación Media Superior	8,600,000	283,868,823	292,468,823
Subtotal B		8,600,000	283,868,823	292,468,823
5	Sistema de Universidad Virtual	3,287,571	-	3,287,571
Subtotal C		3,287,571	-	3,287,571
1.1	Contraloría General	-	-	-
1.2	Rectoría General	-	8,809,119	8,809,119
Subtotal		-	8,809,119	8,809,119
1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	-	-	-
1.3.2	Coord. Gral. Académica	417,039,000	62,706,389	479,745,389
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	-	-	-
1.3.4	Dirección de Finanzas	-	-	-
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	9,516,180	-	9,516,180
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	2,817,700	-	2,817,700
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	1,440,000	-	1,440,000
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	-	80,792,000	80,792,000
Subtotal		430,812,880	143,498,389	574,311,269
1.4	Secretaría General	-	-	-
1.4.2	Oficina del Abogado General	-	-	-
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	-	-	-
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	-	-	-
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	-	-	-
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	-	-	-
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	-	-	-
1.4.9	Coord. de Control Escolar	-	-	-
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	-	-	-
1.4.12	Coord. Gral. de Comunicación Social	-	-	-
Subtotal		-	-	-
Subtotal D		430,812,880	152,307,508	583,120,388
Fideicomiso Centro Cultural Universitario		100,000,000	200,000,000	300,000,000
Subtotal E		100,000,000	200,000,000	300,000,000
Sumas totales (A+B+C+D+E)		658,061,608	839,822,419	1,497,884,027



ANEXOS

ANEXO 1: INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
(cantidades en pesos)

Ubicación	Proyecto	Inicial	Ampliación	Total Modificado
ENTORNO URBANO. LA UNIVERSIDAD COMO DESARROLLADORA DE SU ENTORNO				
Edificio de Rectoría	Proyecto ejecutivo de Imagen Urbana (con base en el concurso que se desarrolló con CUAAD), entre los que incluye rehabilitación de pisos, peatonalización de calle Escorza, así como el levantamiento de infraestructura actual.	700,000	-	700,000
Edificio de Rectoría	Primera etapa de la rehabilitación de la zona del Edificio de la Rectoría General y Paraninfo (proyecto de ingenierías para las cargas, banquetas, reforestación, pintura de ingreso, plafones, cambio de plazoleta, escultura de leones y mobiliario urbano).	-	11,500,000	11,500,000
Entorno del MUSA	Rehabilitación y mantenimiento de Rambla Cataluña y banquetas perimetrales al MUSA.	1,650,000	-	1,650,000
Paraninfo Enrique Díaz de León	Renovación del sistema de iluminación, voz y datos del Paraninfo Enrique Díaz De León.	3,800,000	-	3,800,000
Edificio Administrativo (Administración General)	Proyecto ejecutivo del Edificio Enrique Díaz de León y Vallarta (8,600 m2, seis niveles de plantas para oficinas, tres niveles con 95 cajones para estacionamiento por nivel, oficinas, comedor del personal y proyecto arquitectónico).	-	4,225,234	4,225,234
Subtotal A		6,150,000	15,725,234	21,875,234
EDIFICIO DE RECTORÍA GENERAL				
Edificio de Rectoría	Rehabilitación y mantenimiento del Edificio de Rectoría (mantenimiento y rehabilitación de elevadores, impermeabilización parte baja, vestíbulo de ingreso, escaleras, techo, etc.).	1,159,575	-	1,159,575
Edificio de Rectoría	Mantenimiento del Edificio de Rectoría General, señalética, cambio de barrera de ingreso, cambio de tubería de drenaje, remodelación integral de los baños e implementación de un sistema de control de acceso para la entrada principal.	-	11,043,440	11,043,440
Edificio de Rectoría	Adecuación (mobiliario y equipamiento) de los pisos 11 y 12 del Edificio de Rectoría General.	12,520,000	-	12,520,000
Edificio de Rectoría	Rehabilitación de explanada de Rectoría General.	1,000,000	-	1,000,000
Edificio de Rectoría	Rehabilitación del vestíbulo de ingreso al Edificio de Rectoría.	1,000,000	-	1,000,000
Edificio de Rectoría	Reforzamiento de alimentadores de tableros, desde planta baja hasta azotea del Edificio de Rectoría.	420,000	-	420,000
Edificio de Rectoría	Instalación de medidores digitales para la energía eléctrica del Edificio de Rectoría.	1,050,000	-	1,050,000
Edificio de Rectoría	Rehabilitación de la estructura de conectividad y electricidad del edificio.	-	9,452,202	9,452,202
Edificio de Rectoría	Actualización del software de automatización del sistema de aire acondicionado.	320,000	-	320,000
Edificio de Rectoría	Sistema de monitoreo de energía eléctrica y programación del sistema /net para el aire acondicionado.	-	1,345,000	1,345,000
Edificio de Rectoría	Cambio de cableado estructurado en el site principal (voz y datos en CENCAR) así como del sistema de aire acondicionado.	2,400,000	-	2,400,000
Edificio de Rectoría	Remodelación del piso 9.	-	2,217,030	2,217,030
Edificio de Rectoría	Cambio de cableado del backbone del Edificio de Rectoría General y equipamiento para datos, voz y video proyección de las salas del Consejo de Rectores.	-	8,780,000	8,780,000
Cineforo	Habilitación y equipamiento Cine Foro Sala Juárez (proyector digital, iluminación de la sala, butacas, alfombra, iluminación para piso, luces de mecánica teatral y dulcería).	3,023,644	-	3,023,644
Subtotal B		22,893,219	32,837,672	55,730,891
OTROS				
Coordinación de Vinculación y Servicio Social, Coordinación de Transparencia y Archivo General y Coordinación General de Servicios a Universitarios	Rehabilitación de casas de la AG (Casa Hidalgo, Casa Montenegro, Coordinación de Transparencia y Archivo General, así como la Coordinación General de Servicios a Universitarios).	1,000,000	3,200,000	4,200,000
Coordinación General de Servicios a Universitarios	Subestación y cambio de las instalaciones eléctricas de la CGSU.	800,000	1,200,000	2,000,000
Edificio universitario	Colector 1), 2)	2,500,000	-	2,500,000
Edificio universitario	Continuación de la Construcción del Edificio universitario en Avenida José Parres Arias No. 555, Conjunto Belenes (siguiente etapa) para uso de los profesores. 1), 2)	-	15,000,000	15,000,000
Sistema Universitario de Radio y Televisión	Reubicación de antena y transmisor de Radio Universidad piso 12 del Edificio de Rectoría a la estación transmisora del canal 44	840,000	-	840,000
Coordinación de Estudios Incorporados	Rehabilitación de las instalaciones de la Coordinación de Estudios Incorporados.	-	600,000	600,000
Edificio universitario	Remodelación de las instalaciones que se ubican en la reserva territorial de los los Belenes, periferico Norte No. 799. Incluye el cambio de techumbre, impermeabilización y mobiliario para uso de los Estudiantes. 1), 3)	-	4,056,676	4,056,676
Coordinación General Académica	Remediar el deterioro recientemente detectado en los muros pretils de la azotea de la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz.	-	28,395	28,395
Coordinación General Académica	Equipo y arrendamiento de la casa para la Coordinación de Investigación y Posgrado.	-	1,350,000	1,350,000
Subtotal C		5,140,000	25,435,071	30,575,071
Total (A+B+C)		34,183,219	73,997,977	108,181,196

Fuente:

Coordinación General Administrativa.

Nota:

- 1) Estas obras se deberán cubrir con los Ingresos Autogenerados asignados al Fondo de Infraestructura Física de la Administración General en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014.
- 2) Para uso del STAUdeG.
- 3) Para uso de la FEU.

ANEXO 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED

(cantidades en pesos)

Ubicación	Proyecto	Inicial	Ampliación	Total Modificado
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA				
CGADM	Contingencias de infraestructura.	2,056,627	4,600,000	6,656,627
CGADM	Pago de licitaciones de la Red Universitaria.	-	400,000	400,000
MUSA	Adeudos con proveedores y contratistas del MUSA (reparación de la linternilla y cambio de ductería en la azotea).	-	3,463,146	3,463,146
MUSA-Paraninfo Enrique Díaz de León	Ductería, impermeabilización, aire acondicionado, cuarto de control de video y complemento de equipamiento para video del Paraninfo y cambio de la ductería de aire acondicionado.	-	3,621,000	3,621,000
MUSA-Paraninfo Enrique Díaz de León	Iluminación del Paraninfo.	-	1,750,000	1,750,000
Belenes	Levantamiento topográfico y malla perimetral con barda del predio ubicado en la zona norte de Belenes.	-	1,850,000	1,850,000
Club Deportivo de la UdeG	Remozamiento, adecuación y remodelación de las instalaciones destinadas al Deporte Universitario de Alto Rendimiento ubicadas en el complejo universitario del Club Deportivo de la Universidad de Guadalajara. 1)	-	3,000,000	3,000,000
CITRANS	Conclusión de obras del CITRANS.	-	20,990,712	20,990,712
CUAAD	Construcción de 8 aulas en el laboratorio experimental de materiales y procesos con 4 aulas adicionales para las materias de talleres de todas las carreras.	-	8,500,000	8,500,000
CUAAD	Habilitación del Teatro de las Artes en Santa María de Gracia.	-	2,500,000	2,500,000
CUALTOS	Terminación del edificio de 15 aulas (módulo 1).	-	5,814,579	5,814,579
CUALTOS	Terminación de la Clínica de Grandes Especies.	-	5,000,000	5,000,000
CUCBA	Construcción de edificio de bodega, almacén y oficina de servicios generales.	-	7,978,320	7,978,320
CUCBA	Terminación del Laboratorio de Alimentos de la Licenciatura en Ciencias de los Alimentos.	-	1,200,000	1,200,000
CUCBA	Terminación del edificio de tutorías y planta de tecnología de alimentos.	-	5,435,793	5,435,793
CUCEA	Primera etapa del módulo de aulas para la ampliación de la matrícula.	-	16,000,000	16,000,000
TECNOLÓGICO (CUCEI, CUCS, SEMS, CGSU)	Elaboración del Plan Maestro de reordenamiento en el polígono del Tecnológico, así como inicio de la obra hidrosanitaria y rehabilitación de infraestructura.	-	10,000,000	10,000,000
CUCEI	Mantenimiento de techos del Departamento de Madera, Celulosa y Papel.	-	1,400,000	1,400,000
CUCIÉNEGA	Terminación del módulo "P" con 10 aulas nuevas y un auditorio. Sede Ocotlán.	-	6,635,000	6,635,000
CUCIÉNEGA	Remodelación de espacios. Sede Atotonilco.	-	5,000,000	5,000,000
CUCIÉNEGA	Líneas de media tensión y rehabilitación de espacios. Sede La Barca.	-	4,500,000	4,500,000
CUCOSTA	Conclusión del módulo de Posgrados.	-	6,000,000	6,000,000
CUCOSTA	Obra exterior para los laboratorios de medicina y biología.	-	4,500,000	4,500,000
CUCOSTA	Apoyo al incremento de la matrícula para las Licenciaturas en Turismo y Nutrición a través de la Estación Gourmet.	-	24,000,000	24,000,000
CUCOSTA	Habilitación de la sede temporal del CUCOSTA en las instalaciones del módulo Tomatlán.	-	1,800,000	1,800,000
CUCS	Rehabilitación de laboratorios de microbiología y edificios "H" e "I".	-	11,000,000	11,000,000
CUCSH	Terminar la construcción de los edificios "D", "E", "F3" y "F4" para trasladar la División de Estudios Políticos.	-	40,000,000	40,000,000
CUCSUR	Barda perimetral, acometida eléctrica y áreas comunes en la sede de Jalisco.	-	4,900,000	4,900,000
CUCSUR	Habilitación y mobiliario de la Sala de Juicios Orales, así como remodelación y adecuación de espacios de la sede Autlán del Centro Universitario.	-	2,550,000	2,550,000
CULAGOS	Terminación del edificio de tutorías de la sede Lagos de Moreno.	-	10,800,000	10,800,000
CUNORTE	Terminación del auditorio de usos múltiples.	-	6,000,000	6,000,000

ANEXO 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED
(cantidades en pesos)

Ubicación	Proyecto	Inicial	Ampliación	Total Modificado
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA				
CUNORTE	Construcción del comedor universitario.	-	7,200,000	7,200,000
CUSUR	Rehabilitación de la infraestructura en instalaciones eléctricas, sanitarias, herrería, laboratorios, baños de los edificios "P", "Q", "T", "U", "V", "X", "Y", "Z" y mobiliario de Sala de Juicios Orales.	-	9,752,460	9,752,460
CUTONALÁ	Continuación de Obras de CUTONALÁ.	12,000,000	-	12,000,000
CUTONALÁ	Continuación de obras del CUTONALÁ (Edificio para el Instituto de Agua y Energía, Edificio de Diseño en Artesanías, módulo "A", módulo "B", módulo "D", biblioteca central, cercado perimetral, caseta de vigilancia, infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones, infraestructura hidráulica, red de alimentación de agua potable, sistema de aire acondicionado) y cambio a la sede principal.	-	2) 73,684,485	73,684,485
CUVALLES	Terminación del Edificio de Tecnologías para el Aprendizaje.	-	17,000,000	17,000,000
CUVALLES	Terminación del Laboratorio de Mecánica de la División de Estudios Científicos.	-	1,100,000	1,100,000
CGADM	Plan Maestro de Infraestructura para el nuevo Campus ubicado en el municipio de Zapotlanejo, malla perimetral, proyectos ejecutivos (levantamiento topográfico, ingenierías, urbanización, de edificios) y oficina de obras.	-	13,252,359	13,252,359
SEMS	Santa Anita. Construcción de biblioteca.	-	5,500,000	5,500,000
SEMS	Tlaquepaque. Rehabilitación de instalaciones.	-	1,300,000	1,300,000
SEMS	Villa Corona. Primera etapa de construcción de edificio con 2 aulas-taller, núcleo de servicios sanitarios y laboratorio de idiomas.	-	2,500,000	2,500,000
SEMS	San Agustín, primera etapa para: a) Construcción de barda perimetral y motivo de ingreso. b) Remodelación del edificio existente. c) Construcción de cancha de usos múltiples.	-	1,500,000	1,500,000
SEMS	San Francisco de Asís, primera etapa para: a) Construcción de barda perimetral y motivo de ingreso. b) Remodelación de un edificio. c) Construcción de estructura básica de abasto y desecho.	-	1,500,000	1,500,000
SEMS	Ixtlahuacán del Río: a) Rehabilitación de instalaciones.	-	1,000,000	1,000,000
SEMS	Ayotitlán, primera etapa en: a) Construcción de edificio que consta de administración, laboratorio de usos múltiples, biblioteca, laboratorio de cómputo y tres aulas didácticas.	-	5,500,000	5,500,000
SEMS	Oficialización de Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE).	-	9,800,000	9,800,000
SEMS	Conclusión de obras Preparatoria 2 (rehabilitación de baños, entre otras).	-	2,500,000	2,500,000
SEMS	Conclusión de obras Preparatoria 3 (instalaciones eléctricas).	-	900,000	900,000
SEMS	Barda perimetral de la Preparatoria de Amacueca.	-	450,000	450,000
SEMS	Construcción de edificio y malla perimetral en el Módulo de Atenguillo.	-	3,000,000	3,000,000
SEMS	Mobiliario y equipamiento del auditorio de la Preparatoria de Ameca.	-	1,600,000	1,600,000
SEMS	Sala de autoacceso y Laboratorio de Idiomas de la Preparatoria de Jalisco.	-	1,100,000	1,100,000
SEMS	Construcción de una nueva escuela preparatoria (reserva territorial de Belenes).	-	40,000,000	40,000,000
SEMS	Construcción de la nueva escuela Preparatoria Politécnica Belenes (reserva territorial de Belenes).	-	40,000,000	40,000,000
SUV	Terminación de la obra de la Casa Universitaria de Tizapán.	-	2,000,000	2,000,000
SUV	Segunda etapa del Módulo Yahualica.	-	1,500,000	1,500,000
Red Universitaria	Planes maestros de Centros Universitarios.	-	5,000,000	5,000,000
Red Universitaria	Proyectos ejecutivos, estudios topográficos y de mecánica de suelos de los proyectos apoyados por FAM y otros fondos que se ejercen desde INFEJAL.	-	8,500,000	8,500,000
Red Universitaria	Adecuación de cargas eléctricas y habilitación de infraestructura vinculada.	-	5,500,000	5,500,000
Total		14,056,627	493,827,854	507,884,481

Fuente:

Coordinación General Administrativa.

Nota:

1) Esta obra se deberá cubrir con los Ingresos Autogenerados asignados al Fondo de Infraestructura Física de la Red en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014.

2) El monto total de esta obra asciende a \$133'000,000, de los cuales \$59'315,515 serán financiados con los recursos autorizados mediante acuerdo No. IV/09/2014/1453BIS/II de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ACADÉMICO

PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS)	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2014
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 6,698.47
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 7,817.41
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 8,972.52
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 11,841.20
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 13,279.47
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 14,874.52
PROF E INV TITULAR A	\$ 17,196.31
PROF E INV TITULAR B	\$ 20,354.94
PROF E INV TITULAR C	\$ 23,860.17

PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO (20 HORAS)	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2014
PROF E INV ASISTENTE A	\$ 3,349.24
PROF E INV ASISTENTE B	\$ 3,908.69
PROF E INV ASISTENTE C	\$ 4,486.27
PROF E INV ASOCIADO A	\$ 5,920.60
PROF E INV ASOCIADO B	\$ 6,639.74
PROF E INV ASOCIADO C	\$ 7,437.27
PROF E INV TITULAR A	\$ 8,598.16
PROF E INV TITULAR B	\$ 10,177.47
PROF E INV TITULAR C	\$ 11,930.08

TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS)	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2014
TEC ACADÉMICO ASISTENTE A	\$ 5,996.89
TEC ACADÉMICO ASISTENTE B	\$ 6,877.79
TEC ACADÉMICO ASISTENTE C	\$ 7,850.43
TEC ACADÉMICO ASOCIADO A	\$ 10,076.80
TEC ACADÉMICO ASOCIADO B	\$ 11,084.05
TEC ACADÉMICO ASOCIADO C	\$ 12,192.51
TEC ACADÉMICO TITULAR A	\$ 13,410.04
TEC ACADÉMICO TITULAR B	\$ 14,733.99
TEC ACADÉMICO TITULAR C	\$ 16,595.41

TÉCNICO ACADÉMICO DE MEDIO TIEMPO (20 HORAS)	
CATEGORÍA	SUELDO BASE
NIVEL	2014
TEC ACADÉMICO ASISTENTE A	\$ 2,998.45
TEC ACADÉMICO ASISTENTE B	\$ 3,438.89
TEC ACADÉMICO ASISTENTE C	\$ 3,925.22
TEC ACADÉMICO ASOCIADO A	\$ 5,038.40
TEC ACADÉMICO ASOCIADO B	\$ 5,542.03
TEC ACADÉMICO ASOCIADO C	\$ 6,096.27
TEC ACADÉMICO TITULAR A	\$ 6,705.02
TEC ACADÉMICO TITULAR B	\$ 7,367.00
TEC ACADÉMICO TITULAR C	\$ 8,297.70

PROFESOR DE ASIGNATURA		
CATEGORÍA	SUELDO BASE HORA / SEMANA / MES	SUELDO BASE POR HORA IMPARTIDA
NIVEL	2014	2014
PROFESOR DE ASIGNATURA A	\$ 298.13	\$ 69.56
PROFESOR DE ASIGNATURA B	\$ 330.56	\$ 77.13

Fuente:
Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES

MANDOS SUPERIORES	CLAVE	PUESTO	SUELDO BASE
	D-008	RECTOR GENERAL	\$ 74,043.05
	D-020	VICERRECTOR EJECUTIVO	\$ 63,693.40
	D-030	SECRETARIO GENERAL	\$ 56,812.20
	D-040	RECTOR DE CENTRO	\$ 47,460.27
	D-042	DIRECTOR GENERAL	\$ 47,460.27
	D-046	RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL	\$ 47,460.27
	D-048	DIRECTOR DE FINANZAS	\$ 47,460.27
	D-057	COORDINADOR EJECUTIVO	\$ 47,460.27
	D-052	CONTRALOR GENERAL	\$ 47,459.44
	D-053	ABOGADO GENERAL	\$ 43,259.14
	D-055	COORDINADOR GENERAL	\$ 43,259.14
	D-077	DIRECTOR	\$ 40,857.42
	D-078	JEFE DE ASESORES DE RECTORÍA GENERAL	\$ 39,325.61
	D-059	SECRETARIO ACADÉMICO	\$ 35,679.70
	D-192	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 35,679.70
	D-067	DIRECTOR ACADÉMICO	\$ 35,679.70
D-068	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 35,679.70	
D-069	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS	\$ 35,679.70	
D-191	DIRECTOR DE ESCUELA	\$ 32,529.67	

Nota: Si el titular de estos puestos cuenta con plaza docente, la compactación de su salario se realizará sumando el salario del puesto de mando superior más el salario del puesto académico.

Fuente:

Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDOS MEDIOS

MANDOS MEDIOS	CLAVE	PUESTO	SUELDO
	D-168	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL *	\$ 47,460.26
	D-179	SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL *	\$ 47,460.26
	D-181	DIRECTOR OPERADORA	\$ 43,143.16
	D-175	SECRETARIO VICERRECTORÍA EJECUTIVA	\$ 40,857.42
	D-075	SECRETARIO SECRETARÍA GENERAL	\$ 40,857.42
	D-158	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS	\$ 40,857.42
	D-171	COORDINADOR DE AREA E *	\$ 40,857.41
	D-142	JEFE DE UNIDAD F *	\$ 38,727.92
	D-182	SUBDIRECTOR A	\$ 38,727.92
	D-177	SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$ 35,679.70
	D-176	DIRECTOR DE DIVISIÓN	\$ 35,679.70
	D-070	DIRECTOR DE INSTITUTO	\$ 35,679.70
	D-170	DIRECTOR DE CENTRO	\$ 35,679.70
	D-159	DIR. FUND. INST. POL. PUB. GOB	\$ 35,679.70
	D-085	COORDINADOR DE ÁREA D	\$ 35,679.68
	D-009	SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR GENERAL	\$ 34,462.05
	D-010	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR GENERAL	\$ 34,462.05
	D-011	SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR GENERAL	\$ 34,462.05
	D-174	SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL	\$ 34,462.05
D-165	COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV.	\$ 34,307.40	
C-008	SUB-DIRECTOR	\$ 33,200.43	
D-141	JEFE DE UNIDAD E	\$ 31,865.72	
D-095	SECRETARIO TÉCNICO	\$ 31,865.71	
D-072	COORDINADOR ÁREA B	\$ 31,264.39	
D-098	SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL	\$ 31,264.39	
D-089	SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO	\$ 27,643.99	
D-080	JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 27,643.99	
D-173	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 27,643.99	
D-172	DIRECTOR DE ÁREA	\$ 27,643.99	

MANDOS MEDIOS	CLAVE	PUESTO	SUELDO
	D-084	JEFE DE UNIDAD D	\$ 27,643.99
	D-164	DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 26,580.76
	D-091	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL	\$ 26,341.36
	D-169	COORDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN *	\$ 26,341.36
	D-101	CONTRALOR DE CENTRO	\$ 25,136.55
	D-031	SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA	\$ 24,629.81
	D-032	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL	\$ 24,629.81
	D-033	ASISTENTE RECTOR GENERAL	\$ 24,629.81
	D-049	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE AREA B	\$ 21,635.74
	D-111	SECRETARIO DE ESCUELA	\$ 20,677.69
	D-178	SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE AREA D	\$ 20,622.61
	D-102	SECRETARIO DE DIVISIÓN	\$ 20,622.59
	D-103	SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA	\$ 20,622.59
	D-041	COORDINADOR DE ÁREA A	\$ 20,622.59
	C-042	COORDINADOR DE CARRERA	\$ 20,622.59
	D-043	JEFE DE UNIDAD D BIS	\$ 20,622.59
	D-044	COORDINADOR DE POSGRADO C	\$ 20,622.59
	D-081	COORDINADOR DE ÁREA C	\$ 17,572.62
	D-082	COORDINADOR DE POSGRADO B	\$ 17,571.32
	D-060	COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA	\$ 14,786.21
	D-062	COORDINADOR DE MÓDULO DE ESCUELA	\$ 14,786.21
	D-180	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	\$ 13,765.64
	D-050	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR DE CENTRO	\$ 13,227.58
	D-051	SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE SEMS	\$ 13,227.58
	D-121	OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	\$ 11,305.67
	D-061	JEFE DE UNIDAD C	\$ 11,305.67
	D-063	COORDINADOR DE POSGRADO A	\$ 11,305.67
	D-071	COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE ESCUELA	\$ 9,415.07
	D-160	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 8,819.18
D-122	ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA	\$ 8,048.07	

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDOS MEDIOS

Nota: Los puestos señalados con asterisco que cuyos titulares cuenten con plaza académica, deberán solicitar licencia sin goce de salario en la misma, en tanto dure en el cargo directivo; condición que se hace extensiva a los puestos de Jefe de Unidad D autorizados a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD: Unidad de Teatro, Unidad de Estadística y Estudios Especiales, Unidad de Revista Luvina, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Estadística y Desarrollo Institucional y Unidad Administrativa. Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos autorizados por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Fuente:

Coordinación General de Recursos Humanos.

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE CONFIANZA

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CLAVE	PUESTO	36 HRS	40 HRS	48 HRS	SUELDO POR HORA
	A-170	JEFE DE SECCIÓN B	\$ 6,517.89	\$ 7,242.10	\$ 8,690.52	\$ 181.05
	A-190	COORDINADOR B	\$ 6,517.89	\$ 7,242.10	\$ 8,690.52	\$ 181.05
	A-220	COORDINADOR A	\$ 5,728.35	\$ 6,364.84	\$ 7,637.80	\$ 159.12
	A-340	JEFE DE UNIDAD A	\$ 8,469.57	\$ 9,410.63	\$ 11,292.76	\$ 235.27
	A-350	JEFE DE UNIDAD B	\$ 13,498.55	\$ 14,998.39	\$ 17,998.07	\$ 374.96
	A-360	JEFE DE CONTROL B	\$ 10,144.41	\$ 11,271.56	\$ 13,525.88	\$ 281.79
	A-370	JEFE DE CONTROL A	\$ 7,243.34	\$ 8,048.16	\$ 9,657.79	\$ 201.20
	A-410	JEFE DE UNIDAD ADMVA B	\$ 7,621.91	\$ 8,468.78	\$ 10,162.54	\$ 211.72

CONFIANZA	CLAVE	PUESTO	36 HRS	40 HRS	48 HRS	SUELDO POR HORA
	E-010	AUXILIAR GENERAL	\$ 3,921.24	\$ 4,356.94	\$ 5,228.32	\$ 108.92
	E-020	ADMINISTRATIVO DE APOYO	\$ 4,951.48	\$ 5,501.65	\$ 6,601.98	\$ 137.54
	E-030	TÉCNICO DE COORDINACIÓN	\$ 5,984.33	\$ 6,649.25	\$ 7,979.10	\$ 166.23
	E-040	ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN	\$ 7,243.34	\$ 8,048.16	\$ 9,657.79	\$ 201.20
	E-050	JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 8,469.57	\$ 9,410.63	\$ 11,292.76	\$ 235.27
	E-060	JEFE DE APOYO TÉCNICO	\$ 10,144.41	\$ 11,271.56	\$ 13,525.88	\$ 281.79
	E-070	JEFE OPERATIVO	\$ 13,498.55	\$ 14,998.39	\$ 17,998.07	\$ 374.96
	E-080	JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO	\$ 16,875.80	\$ 18,750.89	\$ 22,501.07	\$ 468.77

Fuente:
Coordinación General de Recursos Humanos

ANEXO 3: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVO	CLAVE	CATEGORÍA	36 HRS	40 HRS	48 HRS	SUELDO POR HORA
	RAMA OPERATIVA					
	AO-A	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 4,229.38	\$ 4,699.31	\$ 5,639.18	\$ 117.48
	AO-B	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 4,459.65	\$ 4,955.17	\$ 5,946.20	\$ 123.88
	AO-C	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 4,705.57	\$ 5,228.41	\$ 6,274.09	\$ 130.71
	AO-D	AUXILIAR OPERATIVO D	\$ 4,951.48	\$ 5,501.65	\$ 6,601.98	\$ 137.54
	TO-A	TÉCNICO OPERATIVO A	\$ 5,198.14	\$ 5,775.71	\$ 6,930.86	\$ 144.39
	TO-B	TÉCNICO OPERATIVO B	\$ 5,537.21	\$ 6,152.45	\$ 7,382.94	\$ 153.81
	TO-C	TÉCNICO OPERATIVO C	\$ 5,978.74	\$ 6,643.04	\$ 7,971.65	\$ 166.08
RAMA ADMINISTRATIVA						
AA-A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 4,229.38	\$ 4,699.31	\$ 5,639.18	\$ 117.48	
AA-B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 4,459.65	\$ 4,955.17	\$ 5,946.20	\$ 123.88	
AA-C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 4,705.57	\$ 5,228.41	\$ 6,274.09	\$ 130.71	
AA-D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	\$ 4,951.48	\$ 5,501.65	\$ 6,601.98	\$ 137.54	
TA-A	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	\$ 5,198.14	\$ 5,775.71	\$ 6,930.86	\$ 144.39	
TA-B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	\$ 5,537.21	\$ 6,152.45	\$ 7,382.94	\$ 153.81	
TA-C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	\$ 5,978.74	\$ 6,643.04	\$ 7,971.65	\$ 166.08	
TA-D	TÉCNICO ADMINISTRATIVO D	\$ 6,458.40	\$ 7,176.00	\$ 8,611.20	\$ 179.40	
TA-E	TÉCNICO ADMINISTRATIVO E	\$ 6,916.95	\$ 7,685.50	\$ 9,222.60	\$ 192.14	
RAMA TÉCNICA						
TE-A	TÉCNICO ESPECIALIZADO A	\$ 5,198.14	\$ 5,775.71	\$ 6,930.86	\$ 144.39	
TE-B	TÉCNICO ESPECIALIZADO B	\$ 5,537.21	\$ 6,152.45	\$ 7,382.94	\$ 153.81	
TE-C	TÉCNICO ESPECIALIZADO C	\$ 5,978.74	\$ 6,643.04	\$ 7,971.65	\$ 166.08	
TE-D	TÉCNICO ESPECIALIZADO D	\$ 6,458.40	\$ 7,176.00	\$ 8,611.20	\$ 179.40	
TP-A	TÉCNICO PROFESIONAL A	\$ 7,124.48	\$ 7,916.09	\$ 9,499.31	\$ 197.90	
TP-B	TÉCNICO PROFESIONAL B	\$ 7,551.11	\$ 8,390.12	\$ 10,068.15	\$ 209.75	
TP-C	TÉCNICO PROFESIONAL C	\$ 8,004.19	\$ 8,893.55	\$ 10,672.26	\$ 222.34	

Fuente:
Coordinación General de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AMPLIADO

2014